

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

10665 *Anuncio de la Secretaría General de Transportes y Movilidad sobre la resolución por la que se corrigen errores en la resolución provisional de concesión en el procedimiento de concesión de subvenciones de la convocatoria en 2022 para la realización de cursos de formación para la capacitación digital y sostenibilidad en el ámbito del transporte y la movilidad, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU, de 17 de marzo de 2023.*

Por Propuesta de resolución provisional de la Secretaría General de Transportes y Movilidad, de 17 de marzo de 2023 (anuncio en BOE número 71, de 24 de marzo de 2023), se aprobó la relación de solicitudes y acciones formativas para las que se propone la concesión de la subvención y la relación de solicitudes y acciones formativas para las que se propone su inadmisión por no cumplir los requisitos necesarios para acceder a la concesión de las subvenciones reguladas en la Orden TMA/780/2022, de 21 de julio, y en la Resolución de la Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, por la que se convocan subvenciones en 2022 para la realización de cursos de formación para la capacitación digital y sostenibilidad en el ámbito del transporte y la movilidad, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU.

Advertidos errores aritméticos en el cálculo de la cuantía de subvención propuesta, una vez evaluadas las correcciones por la Comisión de evaluación en su reunión de 29 de marzo de 2023, el órgano instructor, a la vista del expediente y del informe de la Comisión de evaluación, propone la presente Resolución de corrección de errores en la Propuesta de resolución provisional de la Secretaría General de Transportes y Movilidad en el procedimiento de concesión de subvenciones de la convocatoria en 2022 para la realización de cursos de formación para la capacitación digital y sostenibilidad en el ámbito del transporte y la movilidad, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU (BDNS. Identif.: 651209), de 17 de marzo de 2023, cuyo texto completo puede consultarse en el Portal de Ayudas de la sede electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (https://sede.mitma.gob.es/SEDE_ELECTRONICA/LANG_CASTELLANO/OFICINAS_SECTORIALES/SUB_PRTR/capacitaciondigital_2022/):

Primero. Beneficiarios.

Por la Resolución por la que se corrigen errores en la propuesta de resolución provisional, de 11 de abril de 2023, de la Secretaría General de Transportes y Movilidad, se aprueba la corrección de la relación de solicitudes y acciones formativas para las que se propone la concesión de la subvención, que figura en el anexo I, de entre las solicitudes y acciones formativas presentadas, cuya relación se indica en el anexo V. Asimismo, se incluye la relación de las ediciones de las acciones formativas propuestas por los beneficiarios y sus requisitos, que figuran en el anexo II.

Segundo. Lista de reserva.

Por la Resolución por la que se corrigen errores en la propuesta de resolución

provisional, de 11 de abril de 2023, de la Secretaría General de Transportes y Movilidad, se aprueba la relación de acciones formativas que conforman la lista de reserva, que figura en el anexo III, de entre las solicitudes y acciones formativas presentadas, cuya relación se indica en el anexo V. Asimismo, se incluye la relación de las ediciones de las acciones formativas propuestas por los solicitantes y sus requisitos, que figuran en el anexo IV.

Tercero. Solicitudes inadmitidas.

En el anexo VI se incluye la relación de solicitudes y acciones formativas para las que se propone su inadmisión por no cumplir los requisitos necesarios para acceder a la concesión de las subvenciones establecidos en los artículos 3, 4, 21 y Capítulo III "Características de la formación" de la Orden TMA/780/2022, de 21 de julio, así como los requisitos establecidos en la convocatoria, especificando la causa o causas que motivan la inadmisión.

Cuarto. Plazo para presentar alegaciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 24.8 de la Orden TMA/780/2022, de 21 de julio, en aplicación de la tramitación urgente de los procedimientos administrativos declarada por el artículo 48.1 del Real Decreto-Ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente al de publicación en el BOE del extracto de la Resolución por la que se corrigen errores en la propuesta de resolución provisional del órgano instructor, los solicitantes podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, ante la Secretaría General de Transportes y Movilidad.

En el mismo plazo de cinco días concedido para presentar alegaciones, los solicitantes para los que se propone la concesión de la subvención, que figuran en la relación del anexo I, podrán renunciar a la subvención propuesta provisionalmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La presentación de las alegaciones o de la renuncia se realizará por vía telemática a través de la sede electrónica del MITMA, dentro del portal de gestión de subvenciones del MITMA.

Quinto. Otros datos.

De conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de 2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra esta Resolución por la que se corrigen errores en la propuesta de resolución provisional no cabrá recurso alguno, sin perjuicio del precedente contra la resolución que ponga fin al procedimiento.

Madrid, 11 de abril de 2023.- La Secretaria General de Transportes y Movilidad, María José Rallo del Olmo.

ID: A230013152-1